

## ANEXO Nº 4:

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS DE IMPRESORAS Y GRABADORAS PARA EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276”

#### 1. OBJETO.

El objeto del presente pliego es la descripción de las prescripciones técnicas que deben regir el “Suministro de consumibles informáticos de impresoras y grabadoras para Egarsat, MCSS 276 (en adelante, Egarsat)”.

El suministro se llevará a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares por los que se rige la licitación. Consiste en el suministro de consumibles informáticos, utilizados por el personal de los centros de Egarsat para proporcionar tanto al personal como a los pacientes los documentos impresos, y en el caso de pruebas radiológicas, se proporciona a los pacientes una copia en soporte de CD o de DVD.

En la presente licitación **SI se procede a la división en lotes**, ya que se trata de dos grupos de consumibles a suministrar destinados a fines diferentes, siendo susceptibles de utilización o aprovechamiento por separado.

Los consumibles objetos de contrato es el detallado a continuación:

- Lote 1 - Consumibles para impresoras
- Lote 2 - Consumibles para grabadoras

Los productos objeto de contrato son los detallados en el **apartado 5. RELACIÓN DE PRODUCTOS Y CANTIDADES ANUALES A SUMINISTRAR.**

#### 2. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.

##### 2.1 Especificaciones generales.

EGARSAT precisa contratar el suministro de los consumibles anteriormente citados. La empresa adjudicataria suministrará los consumibles informáticos con sus accesorios o cualquier otro utensilio necesario para su utilización. Éstos deberán cumplir con las características establecidas en el presente Pliego y ser aptos para el uso al que están destinados. El adjudicatario estará obligado a la entrega según el plazo máximo dispuesto en el pliego, o bien el plazo ofertado.

La oferta incluirá los servicios y tareas que se detallan a continuación:

- El suministro de los artículos solicitados.
- Transporte, carga, y descarga hasta su entrega.

En los precios presentados por las empresas licitadoras se considerarán incluidos los tributos, tasas, gastos y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación (excepto el IVA), así como todos los gastos que se originen para la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas y descritas en el presente Pliego, no pudiendo en consecuencia repercutirlos la empresa adjudicataria a EGARSAT como partida independiente del presupuesto contratado.

### **2.1.1 Idoneidad de los consumibles**

Los consumibles deberán cumplir con el objeto de este pliego, y con las condiciones descritas en el **ANEXO A**, así como ser adecuados para el uso al que están destinados. Estas condiciones se consideran características mínimas obligatorias. **En el caso de que el artículo ofertado no cumpla con las características mínimas solicitadas, la oferta del licitador será excluida de la licitación.**

Todas las unidades a suministrar en el caso de los tóners y cartuchos deberán ser los originales de los equipos a los que correspondan. Deberán ser de la misma marca y modelo para garantizar que todo el material entregado sea compatible y asegure el funcionamiento correcto. En caso de que no sean los originales será causa de exclusión.

El producto ofertado, deberá contener la siguiente información: nombre del producto, modelo, características específicas como el color, número de lote o bien, aquella información obligatoria que indique la normativa vigente.

Si los consumibles licitados dejan de ser comercializados, el contratista deberá proponer un sustituto equivalente y deberá comunicarlo por escrito al Responsable del Contrato, que deberá aprobarlo.

EGARSAT se reserva el derecho de no aceptar, devolver o solicitar la sustitución de los consumibles si presentan deficiencias o a juicio del personal técnico de Egarsat, no son aptos para el uso al que están destinados.

Los consumibles ofertados deberán estar marcados con la etiqueta CE y ser conformes con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene, medioambiental, ahorro energético y compatibilidad electromagnética. En cualquier momento, durante la vigencia del contrato, podrá EGARSAT requerir la acreditación de la conformidad de la normativa indicada.

En todo caso los consumibles a suministrar deberán ser obligatoriamente nuevos, por lo que será causa de exclusión la presentación de consumibles que no se encuentren actualmente en el mercado, estén usados, sean de segunda mano, o contengan componentes reutilizados.

## **2.2 Condiciones logísticas y de suministro:**

### **2.2.1 Pedidos y plazos de entrega:**

EGARSAT adquirirá mediante pedidos las cantidades que necesite para su correcto funcionamiento durante la duración del contrato, estos pedidos se realizarán mediante correo electrónico.

La entrega del pedido será a portes pagados.

El plazo de entrega desde la confirmación del pedido será como máximo de 72 horas (sin contar fines de semana y festivos) o 48 horas (sin contar fines de semana y festivos) si el adjudicatario oferta la mejora del plazo de entrega.

### 2.2.2 Entrega de los consumibles

La entrega de los consumibles se efectuará en el lugar indicado en el pedido/encargo acompañado del correspondiente albarán, depositándolo dónde se indique.

La entrega de los consumibles irá siempre acompañada del correspondiente albarán, que deberán estar en un lugar visible y deberán indicar el número de pedido al que hacen referencia, cantidad, código del artículo y la descripción que identifique de forma clara e inequívoca a los artículos a los que corresponde.

No se admitirán aquellos albaranes que no vengan conjuntamente con su debida autorización del servicio realizado.

Cada pedido se entregará debidamente embalado dentro de cajas resistentes, para que su contenido no sufra daño alguno. El proveedor será responsable de la mercancía hasta su entrega. En el caso de que el material no llegue en óptimas condiciones el adjudicatario procederá al cambio de los artículos deteriorados sin coste para EGARSAT.

El horario para la puesta a disposición del suministro será el establecido por el personal de EGARSAT dentro del siguiente horario: de lunes a viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas.

A continuación, se detallan los Centros de EGARSAT, a título orientativo, donde deberá realizarse el suministro, pudiendo este listado ampliarse, reducirse, o modificarse según las necesidades de EGARSAT. En cualquier caso, el suministro será a riesgo y ventura del contratista:

Lote 1 - Consumibles para impresoras

DELEGACIÓN	DIRECCIÓN	CP	POBLACIÓN
HOSPITAL EGARSAT	Avenida del Tibidabo, 20	08022	Barcelona
SANT CUGAT DEL VALLÉS	Avenida Roquetes, 63-65 Edificio A	08174	Sant Cugat del Vallés

Lote 2 - Consumibles para grabadoras

DELEGACIÓN	DIRECCIÓN	CP	POBLACIÓN
HOSPITAL EGARSAT	Avenida del Tibidabo, 20	08022	Barcelona
SABADELL	Calle Illa, 45-51	08202	Sabadell
TERRASSA	Calle Garcia Humet, 40	08221	Terrassa
GIRONA	Calle Barcelona, 96	17003	Girona

### **2.2.3 Garantía de stocks**

El contratista contará con el stock suficiente para poder atender las necesidades de EGARSAT.

En caso de imposibilidad de suministro deberán comunicarlo a EGARSAT lo antes posible para poder buscar una alternativa idónea al caso. En el supuesto de que el licitador pudiese presentar una alternativa, y se adopte tal decisión, deberá hacerlo en un plazo de entrega máximo de 72 horas o bien, en el plazo ofertado desde la notificación de la incidencia.

En cualquier caso, si se produjera un desabastecimiento o rotura de stock, EGARSAT se reserva el derecho de solicitar pedidos a otro proveedor para cubrir sus necesidades.

### **2.2.4. Resolución de incidencias**

Las incidencias se notificarán mediante e-mail y/o teléfono facilitado por el proveedor.

En caso de material defectuoso o Egarsat considere que no es de la calidad adecuada, el proveedor deberá subsanar esta incidencia restituyendo el material en un máximo de 72 horas (sin contar fines de semana y festivos) desde la notificación de la incidencia.

En caso de devolución del material, éste deberá ser recogido en el plazo máximo de 10 días naturales, pudiendo efectuar, en caso necesario, un envío al proveedor a portes debidos.

La empresa adjudicataria responderá, en todo caso y directamente, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto o de cualquier otro vicio del material suministrado.

## **3. MEDIO AMBIENTE**

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante el suministro del objeto del contrato.

En el caso de que se generen residuos peligrosos, la empresa adjudicataria se encargará de gestionarlos, bajo su responsabilidad, de acuerdo con la legislación medioambiental.

EGARSAT podrá requerir justificantes al adjudicatario que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido EGARSAT por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

## **4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO**

### **4.1 Documentación técnica a presentar para el LOTE 2:**

Únicamente se presentará documentación técnica para el lote 2, en concreto de los artículos:

- PACK 50 CDs IMPRIMIBLE GRADO MEDICO

- PACK 50 DVDs IMPRIMIBLE GRADO MEDICO

El licitador deberá adjuntar en el SOBRE ÚNICO, **como mínimo y con carácter obligatorio**, a efectos de valoración por parte de EGARSAT, la siguiente documentación para los artículos indicados:

1. Catálogo de los dos artículos mencionados con sus características y que incluyan las fichas técnicas.
2. Certificados de cumplimiento del marcado CE de estos dos artículos.

Asimismo, podrán adjuntar cualquier otra documentación que el licitador considere relevante para acreditar la adecuación de los consumibles a las prescripciones técnicas de este pliego.

Esta documentación deberá presentarse en formato electrónico.

Durante el estudio de la propuesta técnica EGARSAT, en caso que lo considere necesario, podrá solicitar al licitador una muestra de los artículos indicados en este apartado. Las muestras se presentarán en Av. Roquetes, 63-65 (08174) Sant Cugat del Vallès, entre las 9:00 horas y 13:00 horas, de lunes a viernes, dentro del plazo de 72 horas (sin contar fines de semana y festivos) desde la petición.

**La falta de presentación de la documentación solicitada o de las muestras en caso de ser solicitadas comportará la exclusión para el lote 2 de esta licitación de la empresa incumplidora. De la misma manera, si una vez revisada la documentación y/o las muestras, se determinara que los artículos ofertados no cumplen con las características mínimas o no son aptos para el uso al que están destinados se procederá a la exclusión de la oferta.**

## 5. RELACIÓN DE PRODUCTOS Y CANTIDADES ANUALES A SUMINISTRAR

Las estimaciones de consumo detalladas a continuación se entenderán siempre como orientativas y no vinculantes para EGARSAT y únicamente se informan a efectos de que el licitador pueda presentar su oferta, siendo el importe adjudicado de la licitación el presupuesto máximo autorizado que operará como límite máximo al que queda obligada EGARSAT como consecuencia de la ejecución del contrato, abonando los suministros realmente solicitados al adjudicatario.

Lote 1 - Consumibles para impresoras

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	Unidades estimadas
5-02031	CARTUCHO PARA HP 301 NEGRO 170 PAGINAS - CH561EE	2
5-02032	CARTUCHO PARA HP 301 TRICOLOR 150 PAGINAS - CH562EE	2
5-02040	TONER PARA KYOCERA M2540/M2040 7.200 PAGINAS - TK1170	10
5-02038	TONER PARA KYOCERA TASKALFA C3050CI AMARILLO 15.000 PAGINAS - TK8305Y	2
5-02035	TONER PARA KYOCERA TASKALFA C3050CI CYAN 15.000 PAGINAS - TK8305C	2
5-02037	TONER PARA KYOCERA TASKALFA C3050CI MAGENTA 15.000 PAGINAS - TK8305M	2

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	Unidades estimadas
5-02036	TONER PARA KYOCERA TASKALFA C3050CI NEGRO 25.000 PAGINAS - TK8305K	2
5-02028	TONER PARA KYOCERA NEGRO M3540IDN 14.500 PAGINAS - TK3150	5
5-02029	TONER PARA KYOCERA NEGRO P2040DM 7.200 PAGINAS - TK1160	15
5-02030	TONER PARA KYOCERA LASER NEGRO P2135DN 7.200 PAGINAS -TK170	10
5-02050	CARTUCHO HP 953A AMARILLO 630 PAGINAS - F6U14AE	5
5-02051	CARTUCHO HP 953A CYAN 630 PAGINAS - F6U12AE	5
5-02052	CARTUCHO PARA HP 953A MAGENTA 630 PAGINAS - F6U13AE	5
5-02053	CARTUCHO HP 953A NEGRO 900 PAGINAS - LOS58AE	5
5-02069	TONER KYOCERA TK8335 NEGRO 25.000 PAGINAS - TK8335K	3
5-02070	TONER KYOCERA TK8335 CYAN 15.000 PAGINAS - TK8335C	3
5-02071	TONER KYOCERA TK8335 MAGENTA 15.000 PAGINAS - TK8335M	3
5-02072	TONER KYOCERA TK8335 AMARILLO 15.000 PAGINAS - TK8335Y	3
5-02074	TONER KYOCERA TASKALFA 4052CI NEGRO 30.000 PAGINAS - TK8525K	3
5-02073	TONER KYOCERA TASKALFA 4052CI CYAN 16.000 PAGINAS - TK8525C	3
5-02075	TONER KYOCERA TASKALFA 4052CI MAGENTA 16.000 PAGINAS - TK8525M	3
5-02076	TONER KYOCERA TASKALFA 4052CI AMARILLO 16.000 PAGINAS - TK8525Y	3
5-02067	BOTE RESIDUOS KYOCERA 3050CI 25.000 PAGINAS - WT860	5
5-2164C002	TONER CANON 047 LBP112- CANON 047 LBP112 2100 PAGINAS - 3479B002	8
5-02043	DEPOSITO RESIDUOS KYOCERA TASKALFA 3252CI 40.000 PAGINAS - WT8500	5

Lote 2 - Consumibles para grabadoras

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	Unidades estimadas
5-TICA011447	CARTUCHO TICA011447 - EPSON PP100 CIAN	14
5-TICA011448	CARTUCHO TICA011448 -EPSON PP100 CIAN CLARO	14
5-TICA011450	CARTUCHO TICA011450 - EPSON PP100 MAGENTA	14
5-TICA011449	CARTUCHO TICA011449 - EPSON PP100 MAGENTA CLARO	14
5-TICA011451	CARTUCHO TICA011451 - EPSON PP100 AMARILLO	14
5-TICA012452	CARTUCHO TICA012452 - EPSON PP100 NEGRO	14
5-DICD052001	PACK 50 CDs IMPRIMIBLE GRADO MEDICO	220
5-DIDV052001	PACK 50 DVDs IMPRIMIBLE GRADO MEDICO	12

No se limitará la concurrencia a presentaciones de unidades menores a las descritas, siempre que el precio ofertado corresponda a las unidades de la descripción. Por ejemplo, en lugar de un pack de 50 CDs, ofrecer 2 packs de 25 CDs, en cuyo caso el licitador deberá indicar en el anexo N°2 el precio ofertado de dos packs, que corresponden a 50 unidades. No se aceptarán presentaciones de unidades mayores a las descritas.

## 6. FACTURACIÓN.

Se emitirá una factura por cada pedido. En cada factura se deberá indicar el número de contrato resultante del lote 1 o lote 2 de esta licitación.

Las facturas emitidas incluirán necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido al que hacen referencia.
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio y número de identificación fiscal).
- Detalle de los artículos, descripción que identifique de forma clara e inequívoca el artículo al que corresponde, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).
- Lugar y fecha de emisión.

En relación a la facturación será de aplicación lo dispuesto, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro de facturas en el sector público, y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

El adjudicatario estará obligado a presentar su facturación en formato de factura electrónica según lo previsto en dicha normativa. Estas facturas deberán ajustarse al formato vigente establecido por el Ministerio de Hacienda que deberá estar actualizado en función de la normativa vigente en cada momento, descrito mediante el esquema XSD (XML Schema Definition) y publicado en la página web <http://www.facturae.es>. La factura deberá firmarse electrónicamente con un certificado electrónico reconocido. Las facturas deberán remitirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Estado (FACE) <https://face.gob.es/es/>.

A estos efectos, y en caso de ser de aplicación dicha normativa al adjudicatario, en la factura deberán indicar a la Mutua como destinatario con los siguientes códigos:

### Nombre Unidad Tramitadora: EGARSAT

	CODIGO	DENOMINACION
Oficina contable	GE0000511	EGARSAT
Órgano Gestor	GE0000511	EGARSAT
Unidad Tramitadora	GE0000511	EGARSAT

El pago de los suministros se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria designada a tales efectos.

*Firmado digitalmente por D. David Martín Responsable de Compras y Abastecimientos.*

## **ANEXO Nº A - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CONSUMIBLES**

### **LOTE 1 - CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS**

Los consumibles deberán ser los originales de la marca. Se consideran consumibles originales aquellos consumibles nuevos que son fabricados por el mismo fabricante de la impresora (hardware).

### **LOTE 2 - CONSUMIBLES PARA GRABADORAS**

#### **1. CARTUCHOS**

Los consumibles deberán ser los originales de la marca. Se consideran consumibles originales aquellos consumibles nuevos que son fabricados por el mismo fabricante de la impresora (hardware).

#### **2. DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO**

Estos dispositivos serán aptos para la utilización con una gran cantidad de datos en formato digital, como son placas de RX o resonancias.

##### **➤ Discos compactos (CD)**

El CD es el sistema óptico ideal para el almacenamiento de imágenes médicas, facilitando la distribución.

Se requiere un formato de disco compacto grabable, que debe permitir grabar en varias sesiones. La información incorporada no puede borrarse, ni sobrescribirse, por lo que debe permitir usar el espacio libre que dejan las grabaciones anteriores.

Especificaciones técnicas obligatorias:

- CD-R imprimible
- Velocidad: 52x
- Capacidad: 700 Mb/80 min
- Presentación: Bobina de máximo 50 unidades.
- Superficie blanca para imprimir: 118 mm-centro 26 mm
- Compatibles con grabadora/impresora Epson PP-100AP
- Deben ofrecer una vida útil prolongada de almacenamiento de datos
- Deben proporcionar buen rendimiento lectura/escritura
- Acogido estándares DICOM, compatible con el sistema PACS
- Fabricado bajo las normas ISO9001 e ISO1001
- Debe cumplir con de la Directiva RoHS 2 de la Unión Europea (2011/65/UE)

##### **➤ Discos versátiles digitales (DVD)**

El DVD al igual que el CD es un sistema óptico ideal para el almacenamiento de imágenes médicas, pero de mayor capacidad.

Se requiere un formato de disco compacto grabable, que debe permitir grabar en varias sesiones. La información incorporada no puede borrarse, ni sobrescribirse, por lo que debe permitir usar el espacio libre que dejan las grabaciones anteriores.

Especificaciones técnicas obligatorias:

- DVD-R imprimible
- Velocidad: 16x
- Capacidad: 4,7 Gb
- Presentación: Bobina de máximo 50 unidades
- Superficie blanca para imprimir: 118 mm-centro 26 mm
- Compatibles con grabadora/impresora Epson PP-100AP
- Deben ofrecer una vida útil prolongada de almacenamiento de datos
- Deben proporcionar buen rendimiento lectura/escritura
- Acogido estándares DICOM, compatible con el sistema PACS
- Fabricado bajo las normas ISO9001 e ISO1001
- Debe cumplir con de la Directiva RoHS 2 de la Unión Europea (2011/65/UE)